

### Asociacionismo

El Secretariado de Asociacionismo y Actividades Estudiantiles del Vicerrectorado de Estudiantes apoya con su gestión el movimiento asociativo estudiantil en la Universidad de Granada.

Durante el curso 2012-2013 se han contabilizado un total de 119 asociaciones de estudiantes registradas, de las que 104 tienen sus datos actualizados en el Registro de Asociaciones y han acometido la realización de proyectos. Entre los meses de febrero a mayo de 2013 han tenido entrada en el Registro 7 nuevas asociaciones.

Entre otras actuaciones realizadas, destacan:

### Protocolo de inscripción en el registro y seguimiento de la asociación:

Se ha diseñado un protocolo de inscripción de asociaciones en el Registro, estableciendo los trámites y la documentación necesaria para dicha inscripción. La finalidad del protocolo es evitar cualquier inseguridad jurídica.

Para ello, toda nueva inscripción tiene lugar mediante una resolución motivada del Director del Secretariado a la vista de la solicitud aportada y una vez corroborados los requisitos establecidos en el Protocolo de Asociaciones actualmente vigente. En aras de hacer el trámite lo más sencillo posible a las asociaciones, se han confeccionado unos formularios de solicitud de inscripción, subsanación de errores y resoluciones de inscripción, así como de certificación.

Igualmente, se ha confeccionado una pequeña guía para la constitución de las asociaciones que la tenemos disponible en la siguiente dirección web:

http://ve.ugr.es/pages/asociacionismo/crearegistratuasociacion/crea-y-registra-tu-asociacion

### Procedimiento de actualización del Registro de Asociaciones:

Actualmente, se está procediendo a la actualización de todos los datos y del estado de las asociaciones existentes, para poder determinar cuáles de ellas tienen actividad y cuáles no la tienen, se han disuelto, o no reúnen las condiciones para poder mantenerse en el Registro de Asociaciones de la Universidad de Granada. Para ello han sido requeridas, tanto por correo ordinario como por correo electrónico, para que aporten los datos que les han sido solicitados.

El protocolo continúa con una reiteración de la petición, esta vez con apercibimiento de suspensión en el Registro durante un plazo de 6 meses, transcurridos los cuales sin que se aporte información por la Asociación se procederá a la baja definitiva de sus datos. De esta forma se pretende que al inicio del nuevo curso académico se cuente con un cuerpo cierto de asociaciones que cumplen con los requisitos para estar inscritas y poder centrar la actividad de apoyo al asociacionismo estudiantil en las mismas y no en asociaciones que no existen.

## Novedades en la Convocatoria de Ayudas a Asociaciones:

Se han introducido nuevas actividades que pueden ser objeto de los proyectos objeto de ayudas:

- Proyectos que incidan en la cultura del emprendimiento y en el desarrollo de iniciativas innovadoras.
- Proyectos de dinamización universitaria y que generen sinergias entre el colectivo estudiantil y otros colectivos de su entorno social.
- Proyectos que generen nuevos recursos o permitan la puesta en valor de recursos ociosos y/o infrautilizados.

El plazo para la realización de las actividades se ha ampliado hasta diciembre de 2013, previa solicitud motivada para compensar los problemas derivados de la dilatación en el tiempo de la percepción de las ayudas por los eventuales problemas de disponibilidad de efectivo.

Se establece, como requisito para el acceso a las ayudas, el tener debidamente actualizados los datos en el Registro para poder controlar de un modo efectivo que las asociaciones que concurren a las ayudas cumplen con los requisitos de la convocatoria.

Se excluyen de la convocatoria las asociaciones que se encuentren en causa de suspensión temporal o que se hayan sido requeridas de justificación desde el Vicerrectorado de Estudiantes por no justificar debidamente subvenciones percibidas en anteriores convocatorias.



Se ha introducido la condición de que los importes percibidos para el proyecto nunca puedan superar el coste real y efectivo de la actividad, especificando el cómputo de otras cantidades.

Se añaden dos ítems para la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión.

- Grado de participación alcanzado en otras actividades organizadas previamente.
- Interés socio-cultural de la actividad y de sus objetivos.

La presentación deberá ser en el Registro de la UGR y no en el Secretariado.

Se faculta al Secretariado de Asociaciones para que solicite el inicio por parte del Vicerrectorado de Estudiantes del procedimiento de reintegro para las asociaciones que no cumplan debidamente con la obligación de justificación.

Se introduce la posibilidad de deducir responsabilidades frente a aquellas asociaciones que incumplan reiteradamente la obligación de justificación y hagan oídos sordos a los requerimientos del Vicerrectorado de Estudiantes.

### Convocatoria de Ayudas a Asociaciones:

Al cierre del plazo de la convocatoria de abril de 2013, se han presentado un total de 102 proyectos de asociaciones solicitando un importe total de 123.462 €. A la convocatoria han concurrido un total de 34 las Asociaciones, y las incidencias han sido mínimas, solo una ha presentado el proyecto fuera del plazo.

### Mejora de la difusión de la web del Secretariado:

Se ha trabajado en una mayor visibilidad de la labor de apoyo realizada por Secretariado de Asociacionismo, comenzado por la mejora de su sitio web, en el que se han introducido las siguientes novedades:

- "Normativa", que permite un rápido acceso a toda la normativa que resulta de aplicación a las asociaciones.
- "Crea tu asociación", apartado que contiene el protocolo de inscripción en el que encuentran una información del todo práctica y explicada con la mayor sencillez y concreción.
- "Formularios", que pone a disposición de los interesados documentación que facilita la redacción de escritos y documentos por las asociaciones.

# Reuniones con Instituciones:

- Excmo. Ayuntamiento de Granada
- Grupo de Organización de la Participación Estudiantil (GOPE)
- Club de debate